

QUERÉTARO EL UNIVERSAL

Corregidora tiene finanzas sanas

Deuda bancaria es sostenible: Fitch

En materia financiera, el municipio de Corregidora presenta una posición de liquidez fuerte, caracterizada por la provisión para el pago de pasivos de corto plazo y la constitución de reservas ante contingencias, señala la calificadora Fitch Ratings.

Históricamente, dice Fitch, Corregidora ha presentado balances superavitarios, lo cual ha impulsado el crecimiento de la liquidez. El efectivo líquido es considerable, equivalente a 23.6% de los ingresos totales en 2017.

Del saldo registrado en caja y bancos, 86% correspondía a recursos disponibles. La rotación del pasivo circulante fue de 18 días. El pasivo a corto plazo subió a 76.8 millones de pesos y representó solamente 6.3% los ingresos fiscales ordinarios (IFOs).

El rubro más representativo corresponde a provisiones a corto plazo que son por pasivos laborales (aguinaldos, prestaciones, liquidaciones) o por demandas y juicios en contra. Lo anterior resulta ser una buena práctica administrativa.

El municipio no tiene deuda bancaria de corto plazo. Aunque Fitch aclara que tuvo un arrendamiento financiero para patrullas por 40 millones de pesos, el cual venció en septiembre de 2018.

Corregidora cuenta con diversos fondos de reserva: uno utilizado para contingencias financieras, otro para desastres naturales (utilizado tras las inundaciones de finales de 2017) y uno más para provisión de indemnizaciones laborales. Este último se fondeó en 2017 y 2018 para anticiparse al pago de posibles liquidaciones y laudos laborales ante el cambio de administración.

Al 30 de septiembre de 2018, el saldo insoluto de deuda registrado por Corregidora era de 61.9 millones de pesos, correspondientes a un crédito bancario contratado con Banorte, cuyo monto inicial fue de 86 millones de pesos. El plazo a pagar es de 12 años, en agosto de 2026, a tasa variable (TIIE a 28 días) más una sobretasa de 1% y perfil de amortización constante.

Este crédito se paga a través del mecanismo de mandato, siendo la fuente de pago 30% de sus participaciones federales. Por otra parte, el crédito cuenta con un instrumento derivado de tasa de interés de 7% que vence en diciembre de 2019 y que beneficia al municipio con el incremento de la tasa de referencia (TIIE a 28 días).